

EXTRACTO

Por Sentencia definitiva de fecha 27 de febrero de 2025 en causa Rol V-8-2025 el Segundo Juzgado de Letras de Quillota, se concedió declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de doña Felicinda Avelina Garrido Fuentealba y de Luis Edgardo López Ponce, se designa curadora general de sus padres a María Eugenia López Garrido, para que los represente o autorice en todos los actos judiciales o extrajudiciales que les conciernan y puedan menoscabar sus derechos, imponerle obligaciones, extendiéndose también la curatela a la persona de los interdictos. La Secretaria.